RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA: 2016/19990 DE FECHA: 27/12/2016

TIFICADORES Número Resolución: 2016/19990

FIRMADO

Código para validación: S8PGR-GWO3P-M8D9X Fecha de emisión: 28 de diciembre de 2016 a las 10:19:05 Página 1 de 1

1.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de

... roganta a la Jela de la Uticina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Directora General de Presupuestos y Modernización.Filmado 27/1/2/2016 14:07

2. - Concejal de Gobierno de Economía y Empleo de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Filmado 27/1/2/2016 14:57

3.- Secretario Técnico Accidental de la Junta de Gobierno Local de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO DA FE 27/12/2016 15:10

4.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 28/12/2016 10:05





Plaza de la Constitución s/n 33009 – Oviedo Asturias Teléfono:984083800 ayuntamiento@oviedo.es

EXPTE: 19/2016/TRANS

Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito. Reajuste **ASUNTO:**

amortización e intereses préstamos

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA № 14052 DE 5 DE AGOSTO DE 2015)

La tendencia decreciente del tipo de interés en el presente ejercicio ha conllevado un menor gasto del previsto en concepto de intereses y un mayor importe de las amortizaciones en aquellos préstamos que se amortizan por el "sistema francés". Ante esta situación, es necesario reajustar los importes del crédito en las aplicaciones presupuestarias correspondientes a la amortización de capital e intereses, adecuando las previsiones de pago de capital e intereses a los pagos reales por un importe de 240.000€.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito nº 19/2016.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2016 aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 8 de abril de 2016, esta Concejalía RESUELVE:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito № 19/2016, por importe total de **240.000,00 €**, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA				
	160 011 310	999	INTERESES DE PRÉSTAMOS	240.000,00
	Aplicaciói	<u>.</u>	<u>Denominación</u>	importe

TRANSFERENCIA POSITIVA

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
160 011 913 999	AMORTIZACIÓN PTMOS A LARGO PLAZO FUERA SECTOR PUBLICO	240.000,00

TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA..... 240.000.00